

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día miércoles **23 veintitrés de Febrero del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.-

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.- - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
- 5. Informe de Comisiones.**
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Crónica.**
- 8. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha **16 de Febrero del año 2011**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta**; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:**

AA/20110223/O/001.- En uso de la palabra el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, retoma el Punto de Acuerdo AA/20100216/O/004** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Febrero del año en curso, **respecto de la comisión que le fuera encomendada para el análisis y revisión de la entrega del “Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco”**, el cual fuera elaborado por el Consejo Técnico Catastral y del cual este Ayuntamiento es sede coordinadora de la Costa Sur; lo antes expuesto, **con la finalidad de que mediante Acuerdo de este Honorable Ayuntamiento sea adoptado, para de esa manera hacer validos los contenidos de dicho reglamento y se puedan hacer cambios y adecuaciones.- - - - -**

Al respecto, se permite informar que dicho documento ya esta debidamente autorizado y oficializado a través de su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día 23 de octubre del año 2010, por lo que, sólo debe emitirse el acuerdo solicitado por la Jefatura de Catastro de este Ayuntamiento.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio y estando de acuerdo por unanimidad de votos, de los regidores presentes, se emite ACUERDO bajo los términos siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, creada mediante decreto 18503, publicado el 5 de octubre del 2000 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” establece en el título segundo, la normatividad y el funcionamiento de los ayuntamientos, específicamente en el capítulo VIII, artículo 37, que establece entre sus obligaciones y facultades, el aprobar y aplicar entre otros, sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, como es la administración del catastro municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, creada mediante decreto Número 16794 publicado el 18 de noviembre de 1997, en la cual quedó establecido en sus artículos 8, 9, 11, 12 y 13, que la administración y operación del catastro estará a cargo del catastro municipal señalando entre otras obligaciones la facultad de la clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones; además, el registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos, dentro de los territorios municipales; así como el control de datos de acuerdo a su competencia.
- II. En virtud de que las disposiciones vigentes contenidas tanto en diversas circulares como en algunas normas, ya han sido rebasadas por la realidad y alcanzadas por la obsolescencia, en ese sentido se requiere de un reglamento que cumpla con los diversos ordenamientos legales vigentes; así como con los avances científicos y tecnológicos en materia catastral, para la correcta y uniforme realización de los procedimientos catastrales y las normas técnicas a que se sujetarán los responsables obligados a la observancia de la norma objetiva estatal.
- III. **Con fecha 23 de octubre de 2010 el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, emitió un ACUERDO que se publicó en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, denominado REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO**

MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, en virtud de que la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 16 fracciones I y II, en vinculación con las fracciones VIII y XX del artículo 50 de la Constitución Política del Estado, facultan al Gobernador para que expida el Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- IV. Por lo que este reglamento tiene por objeto, unificar el conjunto de procedimientos utilizados en levantamientos, valuación y trámites catastrales; así como, especificar el conjunto de códigos y signos convencionales, con el fin de obtener todos los datos con la precisión y el detalle necesarios, para el mejor aprovechamiento de la información en dependencias municipales o de la iniciativa privada, demandantes de información catastral actualizada.**
- V. En concordancia con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su capítulo IX, correspondiente a los Ordenamientos Municipales, en su artículo 40 que cita:
*“Los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal:
II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia”*
- VI. Tomando en cuenta lo señalado por el título primero, capítulo I, Artículo 1 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, recién publicado, que define el objeto del mismo, precisamente en la fracción III que cita:
“Establecer las disposiciones en materia de gestión del catastro, que podrán ser adoptadas por los municipios en donde no exista disposición reglamentaria, para tal fin, sin perjuicio de lo establecido por la fracción I, del artículo 16 de la Ley”.
- VII. Por lo que el Ayuntamiento del MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, con fundamento en los artículos 37, fracción II, 42, fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de no contar con reglamento propio de la materia, ADOPTA como propio el REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, a fin de lograr una correcta y uniforme realización de los procedimientos catastrales, mediante las acciones de la clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones; así como, el registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro del territorio municipal.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110223/O/002.- Se informa al Honorable Cuerpo Edificio de la recepción del **oficio** número 018/02/11 de fecha 22 de febrero del año en curso, girado por el **M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, mediante el cual **SOLICITA su autorización para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo 33, Año 2011, para el desarrollo institucional, que asciende a la cantidad de \$225,510.00** (Doscientos veinticinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), importe del cual se anexa listado de los recursos materiales con costos que se adquirirán para cumplir con los objetivos que se señalan en dicho programa, lo anterior, previo al Convenio entre el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado y Municipio, como se establece en el Artículo 33, inciso b), primer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1978. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 24-06-2009.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a la suscripción del CONVENIO para formalizar la participación del MUNICIPIO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO, en el PROGRAMA de DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, así como destinar la cantidad de \$225,510.00** (Doscientos veinticinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), **equivalente al 2% del Fondo de Infraestructura Social Municipal para la**

adquisición del equipo presupuestado que se destinará a las áreas involucradas en la aplicación y operación del Programa Ramo 33, Año 2011; facultado a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Servidor Público Encargado de la Secretaría General Lic. Archivaldo Díaz Herrera y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen el documento precitado.- - -

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110223/O/003.- Mediante **oficio** número 065/02/2011 de fecha 22 de febrero del año en curso, la **M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal,** se dirige al pleno edilicio para **poner a su consideración la posibilidad de autorizar la instalación de parquímetros en las siguientes calles:**

- **Antonio Borbón por el lado poniente** desde la esquina de Escobedo hasta cruce con Netzahualcóyotl (límite antiguo Cine La Grana).
- **Zaragoza por el lado poniente** entre Carrillo Puerto y Avenida Hidalgo.
- **Jardín de La Alameda.**

Lo antes señalado, siempre y cuando esta acción no afectara a particulares, ya que se había detectado que en su mayoría las casas ubicadas en esas cuadras cuentan con cochera particular y los vehículos que normalmente se estacionan en esas ubicaciones no pertenecen a los propietarios de las fincas.- - -

De igual forma, el que se autorice colocar parquímetros en el área autorizada para motocicletas en el lado poniente del Mercado Benito Juárez de esta ciudad.- - - - -

Al respecto de esta petición se emiten diversos comentarios por parte de los ediles, pidiendo algunos de ellos que se definan criterios de atención hacia los vecinos de dichas zonas, considerando que podría entregarse un engomado que identifique al vecino de la calle a que corresponda; por lo que, habiendo desahogado el punto de mención se somete a votación dicha propuesta, arrojando un total de 10 diez votos a favor, **APROBANDOSE por mayoría de votos de los regidores presentes sean colocados parquímetros en las calles de Antonio Borbón, Zaragoza, Jardín de La Alameda y Mercado Benito Juárez, en los espacios antes descritos.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110223/O/004.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se procede a la lectura del contenido del **oficio** número OV057/02/11 de fecha 23 de febrero del año en curso, turnado por el **Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano,** mediante el cual **informa haber recibido petición verbal por parte del Lic. Víctor Quiñones, representante de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, quien SOLICITA** al Honorable Ayuntamiento **autorizar la Recepción de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento “IPEVI Coajinque”, el cual es tipificado como de objetivo social; manifestando el Jefe de Desarrollo Urbano que dicha recepción “es viable”** debido a que las obras de urbanización mínimas para esta modalidad corresponden a hidrantes en las esquinas y calles conformadas, por lo que, estas mismas se encuentran rebasadas dado a que ya se cuenta con todos los servicios como red de agua potable y drenaje, electrificación y alumbrado público, así como machuelos, banquetas y calles asfaltadas; **asimismo informa que existe un desmoronamiento del bordo sobre el costado poniente de la Avenida Paseo del Coajinque, lo cual afectó una tercera parte de la sección de la calle que tendrá que ser rehabilitada, por lo que, el IPROVIPE SOLICITA** la recepción de las obras y conveniar sobre la rehabilitación de la calle y construcción de muros de contención en el área mencionada; señalando también que dicha recepción sea protocolizada el día 01 primero de marzo del año en curso, en virtud de que ya se encuentra agendada con su notario y empresa constructora.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la Recepción de las Obras de Urbanización del**

Fraccionamiento “IPEVI Coajinque” por conducto de la Jefatura de Desarrollo Urbano y en coordinación con la Sindicatura Municipal para la realización del Convenio alusivo a la rehabilitación de la calle y construcción del muro precitados. - - -

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110223/O/005.- Con fecha 21 de febrero del actual, se da por recibido **oficio** número OF-DPL-630-LIX de fecha 20 de enero del año en curso, girado por el **Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, informa que** la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable **Congreso del Estado, aprobó bajo el ACUERDO LEGISLATIVO 733-LIX-11,** mediante el cual solicitan al Honorable Ayuntamiento consideren la aplicación de un programa de difusión sobre un protocolo de seguridad, a través del cual se coordinen los trabajos de las instituciones de seguridad pública, servicios de salud, protección civil y bomberos, sobre eventualidades derivadas de la delincuencia organizada, que pongan en riesgo la integridad física de las personas, así como la paz y la sana convivencia en los distintos espacios públicos y privados de los municipios; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes aplicar el programa de difusión sobre un protocolo de seguridad propuesto por el Honorable Congreso del Estado, por lo que, se instruye a los Departamentos de Seguridad Pública y Protección Civil de este Honorable Ayuntamiento para que procedan a lo correspondiente en coordinación con la Sindicatura Municipal, asimismo exhortar a las instituciones de servicios de salud de esta cabecera municipal para que se sumen a dicho programa.**-----

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110223/O/006.- Con fecha 21 de febrero del actual, se da por recibido **oficio** número OF-DPL-632-LIX de fecha 20 de enero del año en curso, girado por el **Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, informa que** la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable **Congreso del Estado, aprobó bajo el ACUERDO LEGISLATIVO 734-LIX-11,** mediante el cual exhortan al Honorable Ayuntamiento para que se lleven acciones para rehabilitar los caminos rurales, caminos reales y callejones que faciliten el libre tránsito de los ciudadanos y favorecer las actividades agropecuarias, sociales, culturales y deportivas de quienes transitan por dichos caminos, así mismo observar que no se vean obstaculizados por particulares; para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, **SE DAN POR ENTERADOS los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento.**-----

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110223/O/007.- Con fecha 21 de febrero del actual, se da por recibido **oficio** número OF-DPL-645-LIX de fecha 31 de enero del año en curso, girado por el **Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, informa que** la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable **Congreso del Estado, aprobó bajo el ACUERDO LEGISLATIVO 769-LIX-10,** mediante el cual exhortan al Honorable Ayuntamiento a efecto de que se implementen campañas de concientización a la población general, para que de manera gradual se realice la sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes ahorradoras de energía eléctrica, en las viviendas y en los usos comercial e industrial, para fortalecer el programa indicado por el Gobierno Federal y contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente y al mismo tiempo al ahorro de energía eléctrica. Asimismo para que eviten la adquisición e instalación de luminarias de alumbrado público que no cumplan con los estándares de calidad que contemplen las normas oficiales mexicanas; para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, **SE DAN POR ENTERADOS los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento.**-----

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110223/O/008.- Con fecha 21 de febrero del actual, se da por recibido **oficio** número OF-DPL-650-LIX de fecha 31 de enero del año en curso, girado por el **Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, informa que la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobó bajo el ACUERDO LEGISLATIVO 775-LIX-10, mediante el cual exhortan al Honorable Ayuntamiento, para que con pleno respeto a la autonomía municipal y en aras de elevar la calidad de vida y la competitividad en el Estado, definan y sustenten un proyecto de vivienda digna y decorosa; asimismo adecuar reglamentos de urbanización y edificación, debiendo contener elementos básicos para dicho fin; para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, SE DAN POR ENTERADOS los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento.-----**

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110223/O/009.- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, da lectura al contenido del oficio** número 019/02/11 de fecha 23 de febrero del año en curso, girado por el **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano M.I. Cruz Saucedo Navarro, mediante el cual SOLICITA autorización para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo 33, para llevar a cabo la obra de terminados de la casa tipo del Programa FONHAPO, ubicada en el Fraccionamiento “Puesta del Sol”, que asciende a la cantidad total de \$44,503.39 (Cuarenta y cuatro mil quinientos tres pesos 39/100 M.N.), consistente en la colocación de puertas, ventanas, muebles baño y cocina, instalaciones eléctricas, huellas concreto en cochera, colocación piso, azulejos baño y cocina, muro de patio, pintura interior y exterior, protecciones de herrería en ventanas y pasto en jardinera; vivienda que será otorgada a la familia del finado Comandante Eduardo Aguilar; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones parra la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo 33, para llevar a cabo la obra de terminados de la casa tipo del Programa FONHAPO, ubicada en el Fraccionamiento “Puesta del Sol”, que asciende a la cantidad total de \$44,503.39 (Cuarenta y cuatro mil quinientos tres pesos 39/100 M.N.).-----**

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20110223/O/010.- Con esta fecha se da por recibido **escrito** girado por la **Mtra. Eva Judith Hernández Medina, Auditora Administrativa de la Contraloría Interna de este Honorable Ayuntamiento, mediante el cual informa al Honorable Cuerpo Edilicio que el Programa Agenda “Desde Lo Local”, solicitó realizar un auto-diagnóstico de la Administración Municipal actual, mediante la plataforma (siglo) Sistema de Información para Gobiernos Locales, en la página internet www.inafed.gob.mx, así como la aprobación del resultado de dicho diagnostico por los Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por tal motivo, hace de su conocimiento que habiendo realizado la tarea encomendada se obtuvo el siguiente resultado, y de cual SOLICITA su autorización:**

CUADRANTE	ROJO	AMARILLO	VERDE
1.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	0	12	75
2.- Desarrollo Económico Sostenible	0	2	37
3.- Desarrollo Social Incluyente	0	19	91
4.- Desarrollo Ambiental Sustentable	0	2	32

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar los resultados del auto-diagnóstico de la Administración Municipal actual, mediante la plataforma (siglo) Sistema de Información para

Gobiernos Locales, en la página internet www.inafed.gob.mx, requerida por el Programa Agenda “Desde Lo Local”.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20110223/O/011.- A continuación se da lectura al contenido del **oficio** número SDH/DAGVE/148/2011 de fecha 21 de febrero del año en curso, mediante el cual el Lic. J. Luis Monjarás Hernández, Director General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano, informa haber sido instruido por el **Ing. Martín Hernández Balderas, Secretario de Desarrollo Humano**, para **convocar a este Honorable Ayuntamiento a participar dentro del “Programa Llega” en su vertiente de “Unidades de Transporte”, el cual apoya con la adquisición de un vehículo de 15 plazas, modelo 2011, que permitirá movilizar estudiantes de comunidades que no cuenten con transporte alguno, así como facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad y adultos mayores;** manifestando en dicho comunicado que el proceso consiste en ceder en comodato al Honorable Ayuntamiento la unidad de transporte propiedad del Gobierno del Estado, **previa presentación de una aportación correspondiente al 50% del costo de la misma; quedando en uso exclusivo del municipio**, siendo este el que asumirá cualquier costo derivado de la operación del vehículo.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los ediles de este Honorable Ayuntamiento y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar que este Honorable Ayuntamiento participe en el “Programa Llega” en su vertiente de “Unidades de Transporte”, para la adquisición de un vehículo de 15 plazas, modelo 2011, que permitirá movilizar estudiantes de comunidades que no cuenten con transporte alguno, así como facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad y adultos mayores; y de igual forma aportar el 50% correspondiente del costo de dicha unidad; lo anterior, mediante cesión en comodato por parte del Gobierno del Estado de Jalisco;** facultando a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que por su conducto sea celebrado y firmado dicho documento para el fin precitado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 11

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

PI/20110223/O/012.- La C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián informa que estuvo en compañía del Regidor Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera en el inicio de la Campaña Nacional de Vacunación en la comunidad de Ayutita, en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ).- - - - -

AA/20110223/O/013.- Continuando en su participación la C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, comenta que hay una solicitud de apoyo para una persona que requiere intervención quirúrgica, pidiendo apoyo en efectivo de aproximadamente \$34,400.00; al respecto, dándose por enterado el pleno edilicio, **se determina que la Comisión Edilicia de Asistencia Social de seguimiento a dicha petición y en coordinación con la Hacienda Municipal analicen la posibilidad de apoyo.**- - - - -

PI/20110223/O/014.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía comenta que está pendiente una reunión de trabajo respecto de los casos pendientes por quejas del área de agua potable, mencionando que hay varios asuntos que no se han atendido, considerando que urge organizar dicha reunión y dar seguimiento a cobros injustos y atenciones incorrectas, ya que hay quejas de que no informan bien y

tampoco orientan.- - - - -

--
Al respecto de este punto, el **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas** menciona respecto de la empresa que esta trabajando los cortes, que se ha acercado a la Sindicatura Municipal, y en relación a la elaboración de convenios de pago, pide establecer criterios y no abrirlo a discreción, ya que esto pudiera prestarse a injusticias. - - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** comenta que hay quienes argumentan no haber sido notificados, previamente antes del corte; manifestando su conformidad a que se estén tomando criterios institucionales, en el ánimo de ser justos y no hacer distinciones.- - - - -

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** retoma su petición de convocar a reunión, asimismo el contratar personal para reforzar área de agua potable y mejorar la atención y trato a la ciudadanía.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** comenta que es necesario que la información se dé completa a la ciudadanía en los servicios que se dan por parte del municipio y considerar los beneficios que existen.-

PI/20110223/O/015.- Pasando a otro asunto, el **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** informa que está trabajando en la comisión edilicia con la Regidora Palmira Quiles Ayala, respecto del “Concurso de Emprendurismo” y en la calificación de los proyectos como parte del jurado calificador.- - - - -

PI/20110223/O/016.- El **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López** informa que esta al pendiente de los avances del Fraccionamiento Hacienda Real, reconociendo que no se han dado muchos progresos, porque hace falta integrar proyectos de obra al Ramo 33.- - - - -

Con relación al asunto del **Fraccionamiento Castellón y de la Parroquia San José de Los Arquitos, ya hay avances**, los vecinos y el patronato de construcción de la parroquia estarán en el avance de la permuta del terreno con el Sr. José Castellón, quienes mantendrán informada a la comisión edilicia.- - - - -

PI/20110223/O/017.- El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** informa que está trabajando en la comisión edilicia respecto de la permuta de terrenos para la Parroquia de San José en Los Arquitos.- - - - -

Así mismo manifiesta que también está integrado en el “**Concurso de Emprendurismo**” ha habido avances, pero sugiere que en adelante se abra la posibilidad de que a través de algunos mecanismos de apoyo se impulsen proyectos valiosos y viables, que ya están en progreso por ciudadanos y familias artesanas, fortaleciendo dichos proyectos.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** interviene para referir en relación al tema y en ese mismo contexto el caso “Las Empresas Sociales” (Mohamed Yunes) de la India, donde hay un esquema de financiamiento social a personas de escasos recursos.- - - - -

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** comenta que está a favor de impulsar emprendedores e inversionistas, así como facilitar el desarrollo de las fuentes de trabajo en nuestro municipio.- - - - -

Continuando el **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** menciona estar a favor de armar paquetes integrales que faciliten desarrollar los proyectos viables, con la participación del emprendedor, para no llegar al paternalismo.- - - - -

El **C. Regidor M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz** considera que es muy interesante el tema, opina que generalmente cuando hay facilidad en apoyos y recursos del gobierno con proyectos mal formulados o poco viables, los hechos demuestran que prácticamente es un fracaso casi seguro, creando una serie de problemas; el 70% de proyectos apoyados están fracasados y los créditos son irre recuperables, que fueron apoyados con fondos públicos; menciona cifras de cartera

vencida en FOMICRO y FOJAL como ejemplo tangible.-----

La **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** al respecto del tema, menciona que algunos emprendedores se enfrentan con muchos trámites y regulaciones que muchas veces desmotivan y truncan proyectos viables, hace falta apoyo en dichos trámites y gestiones, a favor de emprendedores, como forma de acompañamiento.-----

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** comenta que tiene la idea de emprender una Asociación de Autores y Compositores de la Región, de contenido y calidad para conveniar con la ciudad Hermana de Camarillo, para exponer a los grupos y composiciones locales en un mercado que puede implicar muchas ganancias.-----

Por último la **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** informa que el día de mañana se darán las definiciones de los resultados del Concurso de Emprendurismo.-----

PI/20110223/O/018.- El **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** participa para informar que el día **01 de Marzo** del actual, en punto de las 10:00 horas, se tendrá reunión con empresarios de la **Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos**.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PI/20110223/O/019.- La **C. Regidora Ana María Ibarra Torres** invita a los presentes al evento de la **“Noche Mexicana”** y a la **“Segunda Feria del Pescado”**, que se llevará a cabo el día 27 de febrero del actual, en el malecón de Barra de Navidad.-----

AA/20110223/O/020.- El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** informa que hay una inquietud acerca de varios asuntos de un músico que trabaja para el municipio como maestro de música, que ha hecho peticiones y manifestado algunas inconformidades y falta de atención, quiere derivar dichas peticiones al **C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera**, para que por su conducto y en comisión se investigue lo correspondiente y verificar planteamientos; para lo cual, dándose por enterados los presentes, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia conformada por los C.C. Regidores Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera e Ing. José Sosa Murguía**, para que por su conducto se de atención y seguimiento a dicho asunto.-----

PI/20110223/O/021.- El **C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón** informa que **Manuel Medina** ha sido apoyado con pasaporte, quien jugó en **Tercera División Profesional con el Equipo “Picudos de Manzanillo”** como profesional, gracias al apoyo de la Oficina de Relaciones Exteriores de Autlán.-----

PI/20110223/O/022.- La **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** retoma el asunto del **Fraccionamiento Hacienda Real**; asimismo comenta que la oficina de **Desarrollo Económico** requiere adecuaciones para sus distintas áreas, ya que tienen necesidades diferentes.-----

PI/20110223/O/023.- La **C. Regidora Ana María Ibarra Torres** informa que el **Proyecto de la “Casa de día”** a ubicarse en **La Garita**, lo realizará la **Dirección de Obras Públicas** de este Ayuntamiento.-

PI/20110223/O/024.- El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** comenta que hay el rumor de que regidores obstruyen avances del **Comité Organizador del Carnaval y eventos**, retraso **publicidad y programa general**, aclarando que de ninguna manera como regidores han obstaculizado el trabajo, al contrario, están en apoyo constante y facilitando las cosas en lo que se les requiere.-----

AA/20110223/O/025.- Por último en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán**, se dirige al **Honorable Cuerpo Edificio para informarles que se le hizo del conocimiento por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, que existe la posibilidad de tener acceso a la obtención de recursos económicos federales por la cantidad de \$1'197,017.00** (Un millón ciento noventa mil diecisiete pesos 00/100 M.N.), **a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la normatividad aplicable a recursos federales del Ramo 23, importe que podría utilizarse en los proyectos de infraestructura deportiva en las Colonias La Grana y Marcelino García Barragán de esta cabecera municipal;** requiriéndose para tal efecto, su autorización a través de la presente acta, así como la celebración y firma del convenio correspondiente para el otorgamiento de subsidios, que tendrá por objetivo establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos precitados.- - - - -

Para lo cual, una vez expuesto de manera amplia la situación que prevalece para dicho asunto, se dan por enterados los ediles, y **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes lo siguiente:**

- **Se proceda a la celebración y firma del Convenio correspondiente para recibir el apoyo de subsidios del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la obtención de recursos económicos hasta por la cantidad de \$1'197,017.00** (Un millón ciento noventa mil diecisiete pesos 00/100 M.N.), con cargo a Programas Regionales previstos en el Ramo General 23, **de aplicación para infraestructura deportiva en las Colonias de La Grana y Marcelino García Barragán de esta cabecera municipal.**
- Se faculta para tal efecto a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera; Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen dicho convenio.- - - - -

AA/20110223/O/026.- Finalizando esta sesión la **C. Regidora Palmira Quiles Ayala retoma el Punto de Acuerdo AA/20100714/O/018** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de julio del año 2010, **respecto de la autorización de apoyar económicamente al joven Arturo Aguilar Méndez, quien requirió dicho importe para un trasplante de riñón que le fuera practicado en fecha próxima pasada; lo anterior, con la finalidad de SOLICITAR su apoyo y autorización para aportar de nueva cuenta la cantidad de \$12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) **que ahora requiere para la aplicación de un medicamento que permitirá estabilizar su recuperación;** para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar sea otorgada la cantidad de \$12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) **al joven Arturo Aguilar Méndez para el fin precitado, importe que será entregado a través de su hermana la C. Bertha Alicia Aguilar Méndez previa identificación ante la Hacienda Municipal y posterior entrega de comprobantes respectivos.- - - - -**

- - - SEPTIMO PUNTO.- CRÓNICA.- Presentada por el M.H. Rafael Cosío Amaral, Cronista de la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, y a la que da lectura el **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López.- - - - -**

✚ El pasado **sábado 19 de febrero, se llevó a cabo la Ceremonia Luctuosa con motivo del “X Aniversario del fallecimiento del Pintor Atanasio Monroy”.** Fue en el Parque Funeral Autlán, donde descansan sus restos mortales, a partir de las 9:00 horas, se dieron cita integrantes del Honorable Ayuntamiento encabezados por el Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; profesores del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR) de la Universidad de Guadalajara (U de

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO
HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**